RESOLUCION -D- Nº 192/2010

Salta, 7 de Junio de 2010 Expediente Nº 19.049/06

VISTO:

Las Resoluciones N° D-168/10 y 178/10, a través de las cuales se concede licencia sin goce de haberes a Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, en los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA y de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 14 de Mayo de 2.010 y mientras continúe en el cargo de Directora de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada continuará desempeñando actividades docentes en las mencionadas asignaturas, en carácter de extensión de funciones como Directora de la Sede.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la **Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN**, continuará desempeñando actividades docentes en las asignaturas ENFERMERIA MEDICA y SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, en carácter de extensión de funciones en el cargo de Directora de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ